



Aulática, un programa interdisciplinario en las escuelas

Trabajo final integrador

Carrera: Especialización en Gestión Cultural y Políticas Culturales

Año: 2023

Autora: Mariela Campelo

Tutora: Gabriela Amenta

Agradecimiento especial a Claudia Vanni, quién me acompañó a lo largo del primer año de diplomatura en el desarrollo de este programa.

Índice

Resumen	3
Introducción	3
Capítulo 1: Marco teórico	5
1.1 Programa Aulática: su cuestión social	5
1.2 Aproximación al concepto de artes performáticas	10
1.3 Los movimientos ambientales y el vínculo con las infancias y	
adolescencias	
1.4 La educación como puente	15
Capítulo 2: El programa	16
2.1 Presentación	16
2.2 Planeación	17
2.3 Evaluación	19
Capítulo 3 Análisis estratégico de Aulática como organización	21
3.1 Visión y misión	22
3.2 Meta organizacional y metas operativas	22
3.3 Objetivos de las metas operativas	23
3.4 Configuración organizacional y tipo de estructura organizacional	
3.5 Organigrama	
3.6 Análisis macro y micro	
3.7 Análisis Matriz FODA	25
Capítulo 4: Análisis estratégico y gestión del Proyecto Encuentro Anual	26
4.1 Visión y misión	26
4.2 Síntesis descriptiva del Proyecto	26
4.3 Finalidad del Proyecto	28
4.4 Objetivos generales y específicos	28
4.5 Análisis del entorno externo e interno	29
4.6 Plan de comunicación y difusión	29
Capítulo 5: Medición	31

5.1 Análisis de los involucrados	31
5.2 Árbol de problemas	32
5.3 Árbol de objetivos	32
5.4 Matriz de marco lógico	33
5.5 Diseño de indicadores	33
A modo de cierre	37
Bibliografía	39
Anexo	41

Resumen

Aulática surge como un programa de gestión cultural que colabora en la búsqueda de una respuesta al problema de la escasa formación en artes performáticas en escuelas públicas nacionales como espacio para articular principalmente la Ley de Educación Ambiental N°27.621.

Brinda una oportunidad cultural primordialmente a niños y niñas de quinto grado facilitando la conexión de éstos con las artes performáticas como un lenguaje más de expresión artístico-cultural. A su vez, les da la posibilidad no solo expresarse sino reflexionar y dar visibilidad sobre las problemáticas ambientales que inquietan a la comunidad en la que viven.

En ese sentido, Aulática es un programa que coadyuva no solo con la ejecución de la Ley de Educación Ambiental N° 27.621 sino con la Ley de Educación Nacional N° 26.206 resolución 111/10. Esto permite hacer un diagnóstico de su grado de implementación y evaluación a través de indicadores que midan la eficiencia y la eficacia del programa y resolver problemas menores que están vinculados a la cuestión social ""el escaso desenvolvimiento de las artes performáticas en las escuelas". Dichos problemas son: el limitado acceso a las artes performáticas, la concentración de la oferta cultural en zonas más desarrolladas, escasa demanda de profesionales especializados en artes performáticas, poca probabilidad de incorporar programas por fuera de la currícula primaria, la falta de espacios que brinden contención frente a las inquietudes relacionadas con las problemáticas ambientales, la poca articulación territorial del artivismo en Argentina.

Palabras claves: programa de gestión cultural - artes performáticas - escuelas públicas - ambiente - Ley de Educación Ambiental N°27.621 - Ley de Educación Nacional N°26.206 resolución 111/10.

Introducción

El presente trabajo final integrador propone la instrumentación de un programa de gestión cultural que surge a partir de la reflexión sobre el vínculo que los niños y las niñas tienen con las artes performáticas, y como éstas conectan con el ambiente. Aulática, artes performáticas en las escuelas tiene como objetivo consolidar la formación de las artes performáticas dentro de los espacios educativos públicos de Argentina, incorporando como novedad, la vinculación de éstas con las problemáticas ambientales.

Es un programa con entidad autónoma que se desarrolla en colaboración con los Ministerios de Cultura, Educación y Ambiente y Desarrollo Sostenible, pues su abordaje pedagógico es de forma interdisciplinaria. A su vez, su ejecución contribuye a la implementación de la incipiente promulgada Ley de Educación Ambiental N°27.621¹ en sinergia con la Ley de Educación Nacional N°26.206². Así pues, el abordaje de las artes performáticas es mediante la exposición de una problemática ambiental, en cualquiera de sus saberes artísticos provenientes de las disciplinas del teatro, la danza y/o la música.

Por lo tanto, este programa se propone como un diálogo entre las prácticas tradicionales de las artes performáticas, la crisis ambiental, la movilización social, los jóvenes y la apropiación simbólica del espacio público. Se ofrece a niños y a niñas una nueva forma de abordar el lenguaje artístico-cultural y que dicho proceso de elaboración posibilite a su vez la expresión de conflictos colectivos, vinculados a la sustentabilidad, característicos de su entorno social.

Se planea la entrega de una caja de útiles que les permita reconocerse como sujetos capaces de desarrollar pacíficamente un mensaje que provoque la atención y empatía de un sector más amplio de la sociedad. Complementariamente, se facilitan herramientas para que las escuelas, el cuerpo directivo y docente puedan abordarlo de manera comprensiva y efectiva.

Finalmente, como parte del programa y en el marco del *Proyecto de Encuentro anual*, al cierre de año se invita a los alumnos y a las alumnas a desarrollar una propuesta performática que aborde algunas de las problemáticas ambientales que pertenezcan al territorio de la comunidad en la que se encuentre emplazada

² La Ley de Educación Nacional N° 26.206 fue aprobada por el Congreso de la Nación el 14 de diciembre de 2006, constituyendo un paso fundamental en el proceso de recuperación de la educación para la construcción de una sociedad más justa. Sus modalidades son la Educación Técnico Profesional, la Educación Artística, la Educación Especial, la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, la Educación Rural, la Educación Intercultural Bilingüe, la Educación en Contextos de Privación de Libertad y la Educación Domiciliaria y Hospitalaria.

¹ La Ley de Educación Ambiental Integral N°27.621, promulgada el 1º de junio de 2021, es una política pública federal impulsada por todas las provincias destinadas a promover la conciencia y responsabilidad ambiental en la toma de decisiones y que alcanza a todos los ámbitos de educación formal, no formal e informal.

la escuela. Esto implica comprender la acción no sólo como una pieza de teatralización o expresión estética sino como una intervención del espacio público, tanto para visibilizar lo trabajado durante el año lectivo como para generar un espacio de convivencia y reflexión.

El desarrollo de Aulática, con proyección nacional, se plantea en diversas etapas, permitiendo así monitorear la eficacia y eficiencia del mismo, a través de indicadores, e ir avanzando de manera firme y segura hasta lograr un programa consolidado y escalable a todo el territorio argentino. A su vez, esta implementación y evaluación en etapas pretende ser un diagnóstico y evaluación de cuán implementadas están en las escuelas las Leyes de Educación Ambiental y Educación Nacional.

Capítulo 1: Marco teórico

1.1 Programa Aulática: su cuestión social

Ninguna sociedad posee ni la capacidad ni los recursos para atender a todas las demandas de sus ciudadanos. Solo algunas cuestiones son problematizadas por determinados actores sociales, con intervención o no del Estado.

Lo cultural no es algo autónomo, por lo que debe encararse observando su articulación con otros factores sociales. El arte en su rol social cumple un cometido didáctico, como medio para. También, una función participativa al colectivizarlo y promover la creación y la cooperación. Desde esta perspectiva, se entiende al arte como producto de un trabajo colectivo. Y es en esa corporalidad colectiva dónde encontramos el instrumento de externalización y visibilización de los conflictos inherentes a la comunidad en la que viven los ciudadanos.

El arte no solo cumple un cometido social, sino que es capaz de crear subjetividades y dinamizar procesos de cambio. Sin embargo, hay muchos sectores de la sociedad que, por motivos diversos, se encuentran marginados en el acceso y consumo de bienes y servicios culturales. Uno de esos sectores es el de los niños y las niñas en edad escolar primaria, motivo por el cual son

ellos uno de los actores sociales primarios a los cuales está enfocado el programa.

Se evidencia que el desenvolvimiento de las artes performáticas en las escuelas públicas suele ser limitado, sino es por herencia artística es muy poco probable que un niño o niña en edad temprana conecte con algún tipo de arte de índole performática. En este contexto, se vuelve necesario garantizar la equidad en el acceso a la cultura y disminuir así la brecha que posibilita dicho acceso. Como menciona Pierre Bourdieu³, buscamos despertar la líbido artística, la conexión con el arte mediado por la educación. Otorgarles a los niños y a las niñas la posibilidad, a través de la creación, de ampliar el mundo que habitan.

Aulática surge de identificar una cuestión social, "el escaso desenvolvimiento de las artes performáticas en las escuelas", que requiere de un conjunto de acciones, dirigidas a transformar la realidad de los actores involucrados, "los niños y las niñas de quinto grado". Desde el enfoque de Aguiar Villanueva⁴, un programa que está orientado a realizar objetivos considerados de valor para la sociedad o a resolver problemas cuya solución es considerada de interés público.

La cuestión social que interpela al programa Aulática está vinculada con la ausencia o escasa formación en artes performáticas en escuelas públicas nacionales. En este contexto, se plantea un programa, de índole optativo, para que las escuelas trabajen en esta formación. A su vez, nos brindan el espacio propicio para articular la Ley de Educación Ambiental en el marco de la emergencia climática y de las acciones de concientización ambiental que son temas muy coyunturales. Desde esta premisa, el objeto es brindar herramientas facilitadoras tanto para el desenvolvimiento en artes performáticas como para el abordaje de temáticas ambientales, específicas y relevantes a la comunidad en la que se encuentre inserta la escuela. Entendiendo así que los niños y las niñas en edad escolar como ciudadanos también tienen derecho a la cultura y que esta representa un derecho fundamental para su constitución y desarrollo. La cultura no es posible sin educación y los niños y las niñas deben gozar igualmente de

³ Bourdieu, Pierre (2010). El sentido social del gusto,

⁴ Introducción al Análisis de las Políticas Públicas (Jaime, Dufour, Alessandro, Amaya). Universidad Nacional Arturo Jauretche. 2013. (Capítulo III).

ese derecho. De acuerdo a lo que expone Arthur H. Robertson⁵, el derecho a la cultura representa el derecho a tener acceso al saber, a disfrutar de las artes y a contribuir al enriquecimiento de éstas, el doble papel pasivo de acceso y goce y activo de participación y contribución. Los niños y las niñas están facultados no solo para expresarse, sino que son capaces de tomar consciencia, generar hábitos más sostenibles e influenciar a otras generaciones. De esta forma, por medio de este programa, se les garantiza y facilita el acceso a la cultura, a través de las artes performáticas, en estrecho vínculo con las problemáticas ambientales. Además de los niños y las niñas, los docentes de las escuelas son actores sociales cruciales para el desenvolvimiento y ejecución de este.

Las políticas culturales no se reducen solo al accionar del Estado. Puede ser un aparato mediador que ayuda a configurar la sociedad. De esta manera, Aulática podría ser presentada como una organización nacional no gubernamental de tipo asociativa y sin fines de lucro, y no por ello deja de ser un programa que responde a una política pública cultural. Si bien, por definición es un programa con entidad autónoma para su etapa inicial de desarrollo se precisa de la colaboración y de la construcción de alianzas con tres ministerios nacionales: Cultura, Educación y Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En afán de ser democrático y pluricultural, pretende también ser un programa, auxiliar y optativo, accesible para todas las escuelas públicas de Argentina que se encuentren interesadas en articularlo dentro de su currícula, buscando ser un facilitador para aquellos actores sociales que no cuentan con los recursos para acceder a y/o conectar con actividades de índole performática. Adicionalmente, es este un mediador para implementar la Ley de Educación Nacional N°26.206 y la Ley de Educación Ambiental N°27.621, debido a que se pretende generar consciencia ambiental, de manera didáctica, a través de un lenguaje expresivo.

El programa se configura en acciones que responden a algunos problemas menores para llevar a cabo la resolución del problema central "escaso desenvolvimiento de las artes performáticas en las escuelas".

Esos problemas son:

⁵ Harvey, Edwin R. (1990). Derechos culturales en Iberoamérica y el mundo.

- Limitado acceso de los niños y las niñas a las artes performáticas.
- Concentración de oferta cultural en zonas más desarrolladas, como las grandes ciudades.
- Escasa demanda de profesionales especializados en artes performáticas.
- Poca probabilidad de incorporar programas por fuera de la currícula primaria.
- Limitada ejecución de la Ley de Educación Nacional N°26.206, resolución N°111/10.
- Limitada ejecución de la Ley de Educación Ambiental N°27.621.
- Falta de espacios, físicos y de reflexión, que brinden contención a los niños y a las niñas frente a sus inquietudes relacionadas a problemáticas ambientales.
- Expansión del artivismo, pero con poca articulación territorial.

Al hablar de limitación en el acceso a las artes performáticas se cuestiona cuan accesible son éstas para los niños y niñas en edad escolar que no cuentan o con los recursos económicos, o no viven en las grandes urbes o no disponen de herencia artística.

Por otra parte, respecto a la concentración de la oferta cultural hay una gran cantidad de programas implementados por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires enfocados en políticas culturales y que incluyen a las infancias y jóvenes como el Programa Cultural en Barrios o el Programa de Espectadores. Sin embargo, a escala nacional y según los registros del INAP del periodo 2015-2019⁶, los programas culturales no se acentúan en los niños y las niñas sino en la sociedad en general y en los jóvenes y adultos en particular. Se observan una serie de programas vinculados a temáticas de apoyo a creadores como el Programa Ibermúsicas, a las industrias creativas como el Programa MICA, a la formación continua como Arte y Cultura en cárceles y a nuevas herramientas como CINEAR, entre otras.

En lo que respecta a la demanda de profesionales se hace referencia a que en el sector existe alta concentración de oferta y poca demanda de profesionales

⁶ Cuadernos del INAP (2020). Políticas culturales en la Argentina: un recorrido por sus principales planes (1983-2019).

culturales. Este programa busca posicionar a las artes performáticas y estimular la contratación de profesionales de estas disciplinas dentro de las aulas a nivel nacional. A la vez, se precisan recursos dentro del programa para poder articularlo.

En cuanto a la poca probabilidad de incorporar programas por fuera de la currícula se refiere a que las escuelas muchas veces no cuentan con los recursos para impulsar e implementar proyectos. O bien, tienen en agenda problemas anteriores que deben resolver. Es responsabilidad de los gestores que desarrollan los programas facilitar tanto recursos económicos como humanos para garantizar su correcta implementación.

A su vez, se hace referencia a que la ejecución de ambas leyes es limitada tomando como reseña el Informe de avances en la implementación de la Ley 27.621 durante 2021 y 2022 provisto por los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Educación donde se exponen una serie de iniciativas, fomentadas por ambos Ministerios, vinculadas a eventos, charlas, tramos formativos y capacitaciones docentes y encuentros nacionales, como aquellas acciones más destacadas. Allí figuran indicadores vinculados al nivel de concurrencia como cantidad de certificados entregados a docentes para su formación en el área, pero este dato no solo no es suficiente para entender si la cantidad de certificados es baja o alta, sino que se desconoce luego el seguimiento que se hace en las escuelas y si éstas, a través del cuerpo docente, lo aplican en dichas instituciones. Respecto a la Ley 26.206 resolución N°111/10. no se observan registros de su grado de implementación.

Adicionalmente, se infiere la falta de espacios de contención a los niños y a las niñas sobre temas relacionados a problemáticas ambientales dado que más allá que algunas escuelas hayan implementado la Ley de Educación Ambiental se precisa mayor visibilización considerando que las infancias son también actores sociales de cambio y que deben contar con herramientas para les permiten exteriorizar y compartir las problemáticas que aquejan a su entorno. Más allá de los espacios físicos como las escuelas, no se observa que existan espacios de reflexión y de convivencia con otros niños y niñas en las que se compartan inquietudes y se cuestione sobre los diferentes temas ambientales.

Por último, el artivismo en Argentina ha cobrado gran relevancia, pero limitado geográficamente a las grandes ciudades y a un sector particular asociado principalmente a los jóvenes. Como destaca Andrea Giunta en Poscrisis⁷, el efecto centralizador de Buenos Aires. Y la colectivización del arte implica eso, que sea un proceso colectivo, que se exteriorice, que se utilice como herramienta para visibilizar ciertas problemáticas, en este caso, vinculadas al ambiente. Aquí se propone una colectivización del arte en dónde no existan las fronteras entre los barrios, las ciudades, las provincias.

De acuerdo con lo mencionado, se requiere de una serie de actores que son relevantes para la resolución del problema central y de los problemas secundarios. Por un lado, en orden de jerarquía, están los órganos públicos específicamente de Cultura tales como; el Ministerio de Cultura de la Nación, la Secretaria de Desarrollo Cultural y la Dirección Nacional de Proyectos Culturales. Los órganos de Educación tales como; el Ministerio de Educación de la Nación, la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales, la Coordinación de Planificación, Monitoreo y Evaluación, la Secretaria de Educación, la Coordinación de Educación Artística. Los órganos de Ambiente y Desarrollo Sostenible tales como; el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Subsecretaría Interjurisdiccional e Interinstitucional, la Dirección Nacional de Educación Ambiental y Participación Ciudadana y la Coordinación de Educación Ambiental. Las escuelas públicas nacionales y el cuerpo docente que se adhieran al programa. Por el otro lado, están los profesionales que trabajan en el desarrollo y ejecución del programa Aulática, los ambientalistas y los proveedores.

1.2 Aproximación al concepto de artes performáticas

El filósofo John Austin fue quién propuso el concepto de performatividad, que establecía una conexión entre lenguaje y acción. Para Austin⁸, la performatividad

_

⁷ Giunta, Andrea (2009), Poscrisis, Arte Argentino después del 2001.

⁸ Austin, John Langshaw. (1962) 1982. Cómo hacer cosas con palabras: palabras y acciones. Barcelona: Paidós [Orig.: 1962 How to do things with words: the William James lectures delivered at Harvard University in 1955. Oxford: Clarendon].

se da cuando en un acto de comunicación no solo se usa la palabra, sino que ésta implica a la par una acción.

Lo performático se define por toda actividad que se desarrolla en un mismo tiempo y espacio. Son las artes de la presencia y se distinguen de las artes diferidas, como la literatura o el cine, porque no tienen existencia si no hay un espectador en ese mismo espacio y tiempo que modifique la experiencia artística. Lo performático no es un género sino una relación. De acuerdo con esta conceptualización, lo que el programa Aulática define como performático abarca la música, el teatro y la danza.

En un aspecto más amplio, aquí se entiende al arte en un sentido transformador. Lo artístico al servicio de, la utilización de técnicas artísticas no solo como formativo sino con el objeto de dar un mensaje. Petter Sellars⁹ menciona, en su texto sobre los festivales en Los Ángeles, que cuando un tema se convierte en el objeto del arte atraviesa otras disciplinas, que el arte puede lograr cosas que contribuyen a la vida social. Aulática busca transcender lo que sucede en el aula. Pone en práctica las artes performáticas como una herramienta social. En lo particular, para el programa significa que las artes performáticas son un instrumento para involucrarse con las temáticas ambientales. Tal es así que en la actualidad los movimientos sociales utilizan las artes performáticas para visibilizar ciertas problemáticas sociales.

1.3 Los movimientos ambientales y el vínculo con las infancias y adolescencias

En toda sociedad organizada están presentes diferentes modos de celebrar festividades, ofrecer producciones que propicien las narrativas inherentes a su cultura y modo de vida. Dicha organización no está ausente de tensiones y conflictos ya sea al interior de la comunidad o en la relación con el Estado al que pertenecen. Comúnmente vemos expresadas estas disputas por referentes que identifican y llevan adelante la elaboración de un plan de acción a fin de generar transformaciones que reviertan procesos de inequidad. La presentación de ciertos conflictos excede los espacios gubernamentales o judiciales y configuran una articulación más amplia agrupando a un número mayor de individuos que

_

⁹ Sellars, Peter (1997). Los Ángeles, por ejemplo. Publicada en Theater Etcétera, Spleirmotor, Munich.

comparten demandas comunes. Cuando esta configuración se manifiesta se expresan como movimientos sociales.

En la actualidad muchos movimientos sociales utilizan a las artes performáticas como herramienta indispensable a la hora de manifestar sus reclamos. Arte y activismo se amalgaman dando lugar al artivismo, surgiendo este como un nuevo lenguaje expresivo para la acción social transformadora. Las performances, entre otras formas de artivismo que se desarrollaron a lo largo del siglo pasado, irrumpieron a comienzos de este siglo como vehiculizador de mensajes globales. De este modo, se convierte en una expresión eficaz como medio de comunicación que posibilita amplificar y extender la multiplicidad de espacios con un mismo objetivo de cambio y transformación.

Como menciona Lucy Lippard¹⁰ en su texto Caballos de Troya: arte activista y poder, el artivismo tiende a ver al arte como un diálogo recíproco, por su dinamismo, su expresividad, la estructura rupturista de su lenguaje. La acción artivista consiste en comprender que el acto de habitar significa investir un espacio para después apropiárselo de forma colectiva. No es tanto una nueva forma de arte como una formación de energías, que sugiere nuevas formas de conexión, de creación buscando ser agentes de cambio social. Por su parte, Simon Sheikh¹¹ menciona que el artivismo viene a trastocar la idea del objeto estético, debido a que se le da mayor relevancia al proceso creativo que conlleva cuestiones procesuales y de dinamismo, puesto que los medios, materiales y prácticas van a entrelazar el ámbito artístico con la vida social.

En tanto, se propone este programa como un diálogo entre las prácticas tradicionales de las artes performáticas, la movilización social, las nuevas generaciones de jóvenes y la apropiación simbólica del espacio público. Buscamos ofrecer a los niños y a las niñas un nuevo lenguaje de abordaje y elaboración que posibilite la expresión de conflictos colectivos propios de su entorno social. Entregar una caja de útiles que les permita reconocerse como sujetos capaces de desarrollar pacíficamente un mensaje que provoque la atención y empatía de un sector más amplio de la sociedad.

¹⁰ Lippard, Lucy (1984). Trojan Horses: Activist Art and Power. Anthology Art After Modernism.

¹¹ Sheikh, Simon (2009). Positively Trojan Horses Revisited. E-flux journal.

Y en convergencia con la resolución N° 111/10 de la mencionada Ley de Educación, que entiende el arte como campo de conocimiento para la interpretación de la realidad, esta resolución procura primordialmente la formación ciudadana en la contemporaneidad, y no tanto la formación de artistas. Se refuerza la idea de la ciudadanía como agente de cambio. En este contexto, la mencionada resolución, también señala que la educación, y en particular la educación artística, tiene un papel relevante como ámbito específico para posibilitar la apropiación de saberes y desarrollar capacidades que permitan abordar diferentes interpretaciones de la realidad.

Bajo estas premisas, hay evidencia de diferentes personas y/o movimientos que son parte de las múltiples expresiones a nivel local y global de prácticas llevadas adelante por preadolescentes y adolescentes, que han impulsado a desarrollar esta propuesta dentro de dicho universo. Podríamos afirmar que el dramático discurso de la joven sueca de 15 años Greta Thumberg ante la ONU en el año 2018 con su lacerante expresión "Cómo se atreven" ha recorrido el mundo y está presente en el inconsciente de una enorme porción de nuestro ámbito cultural local. Esta niña que decidió iniciar una huelga, estando aún en el nivel medio de su escolaridad, para sentarse durante las horas de clase frente al Parlamento sueco exigiendo que se cumplieran los pactos internacionales de reducción de emisión de gases de efecto invernadero (GEI). Los GEI son el principal agente de elevación de la temperatura y consecuentemente del calentamiento global que ha puesto a los ecosistemas en una crisis sin precedentes provocada por la intervención del hombre en la naturaleza. Haciéndose eco de los informes oficiales que la ciencia climática entrega cada año a los paneles gubernamentales, su voz expresa el pedido de acción urgente de los gobiernos para que generen las transformaciones necesarias que posibiliten la sostenibilidad de la vida y la civilización tal como la conocemos. Posteriormente su activismo la llevó a sentarse en la entrada de su colegio negándose a asistir a clases los días viernes, así nació "Fridays for future (FFF)" (Viernes por el Futuro) un movimiento que se extendió al punto de alcanzar, "el 15 de marzo de 2019, el 15M, la adhesión de centenares de miles de jóvenes en más de 71 países y 1200 ciudades alrededor del mundo que faltaron a clase y salieron a las calles con un pedido: que sus gobiernos tomaran acciones inmediatas contra el

cambio climático" (Svampa-Viale, 2020). Otro de los jóvenes movimientos globales que activan acciones conjuntas en nuestro país es XR (Rebelión o extinción) quienes cuentan con una amplia plataforma colaborativa para el desarrollo de acciones performáticas, con información y material de uso de la imagen estética que los representa, generando en cada aparición pública una fuerte identificación. En la plataforma rebellion.global se incluye también material audiovisual y textos que invitan a la formación en artivismo.

Tanto la representación de FFF, como de XR en Argentina son parte del colectivo Alianza por el clima que nuclea a más de treinta organizaciones ambientalistas. La fuerte presión de estos movimientos liderados por jóvenes impulsó que, en julio del año 2019, Argentina se convirtiera en el primer país de América Latina en declarar la emergencia climática y ecológica, y el cuarto a nivel mundial. A poco más de un año, el 1 de agosto de 2020 se promulgó la Ley de Educación Ambiental. La misma busca lograr metas propuestas en los 17 ODS, respondiendo de manera directa a la meta 7 del objetivo 4. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos y las alumnas adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación y los estilos de vida, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

A través de este programa se busca revalidar algunos de los objetivos de la Ley:

- Participación y formación ciudadana. Apuntar al desarrollo de procesos educativos integrales que orienten a la construcción de una perspectiva ambiental, en la cual los distintos conocimientos, saberes, valores y prácticas ambientales confluyan en una conciencia regional y local de las problemáticas, y permitan fomentar la participación ciudadana orientada a la acción y hacia un pensamiento global.
- Educación de valores. La educación ambiental debe estar fundada en una ética que permita, a quien facilita el aprendizaje y a quien lo recibe, la construcción de un pensamiento basado en valores tales como respeto, solidaridad, integridad, inclusión, equidad e igualdad.

 Concientización sobre el derecho constitucional a un ambiente sano. La educación ambiental debe promover el desarrollo de una ética de la solidaridad con las generaciones futuras y el derecho de la sociedad a un ambiente sano para su desarrollo.

(Ley de Educación Ambiental N°27.621. 2021).

1.4 La educación cómo puente

La escuela entendida como espacio de formación debe incluso fomentar prácticas sostenibles y artísticas. Debe conciliar la enseñanza teórica con la práctica, buscando que el conocimiento y la acción estén al mismo nivel. En este sentido, el práctico, es que se propone llevar las artes performáticas y la educación ambiental a las aulas para animar la sensibilidad de los niños y las niñas.

En el año 2006, luego de que se implementara de la Ley de Educación Nacional 26.206, nace dos años después la normativa 111/10 dónde se reconoce a la Educación Artística como campo de conocimiento. Sin embargo, la importancia de la educación artística debe ir más allá de la construcción de saberes y capacidades vinculadas a los diferentes lenguajes artísticos. Aulática pretende generar una mirada crítica y reflexiva que sirva de herramienta para el desarrollo en otros ámbitos. El ámbito especifico de este programa es el del ambiental y la sostenibilidad.

A partir de este programa, se aspira a un distanciamiento no solo del modo clásico de enseñanza sino a abordarlo también desde la peculiaridad del desenvolvimiento de las artes performáticas.

Al sancionarse la normativa 111/10, el Estado legítima la importancia de la Educación Artística como espacio curricular imprescindible en la educación actual. Se reconoce a la Educación Artística como un campo de conocimiento a ser considerado por las políticas públicas educativas, sociales, culturales y productivas en el contexto contemporáneo.

En este sentido, se aborda la especificidad distintiva del área, incluyendo la educación artística para todos los niveles y modalidades con atención en los procesos de interpretación estético—artística. Esto último implica el conocimiento

de los lenguajes/disciplinas artísticas, a través de procesos de producción y de análisis crítico relacionados con la contextualización socio—cultural. La educación artística especializada, abordada por las instituciones y trayectos de formación específicos, para el desarrollo de los lenguajes/disciplinas artísticas — tradicionales y contemporáneos-, desde los primeros niveles de formación hasta los grados profesionales y docentes de nivel superior. La articulación de las instancias formativas con las productivas, atendiendo a la construcción de conocimiento estético—artístico, su distribución y circulación, asegurando el derecho al acceso a los bienes culturales y simbólicos.

La Ley N° 26.606 resolución N° 111/10 plantea al menos tres líneas de desarrollo que se sintetizan en tres propósitos educativos centrales tales como la formación ciudadana, la formación para el mundo del trabajo y la formación en el ámbito de la cultura. El campo de acción de Aulática confluye tanto en el ámbito de la cultura como en el de formación ciudadana al ser un programa formador en artes performáticas y de valores vinculados a la concientización sobre las temáticas ambientales que hoy ocupan la agenda pública.

Esta resolución tiene un alcance que abarca desde la educación inicial a la secundaria. El programa permite fortalecer la inserción artística en las unidades educativas primarias, emergiendo como una oportunidad para mejorar la implementación de esta Ley, articulándolo con la de Educación Ambiental.

Si bien éstos son avances en las políticas educativas, existe otra problemática que está vinculada a la formación en el nivel superior del ámbito artístico. En muchas ocasiones sucede que por falta de capacitación docente no se terminan articulando este tipo de iniciativas. Al proporcionar entrenamiento y capacitación al cuerpo docente, Aulática atiende a la problemática de formación y acompañamiento docente.

Capítulo 2: El programa

2.1 Presentación

Aulática puede ser ejecutado dentro de la currícula de las escuelas públicas o como una actividad de extensión, extracurricular. Es un programa de fortalecimiento, en el sentido de fortalecer el desenvolvimiento de las artes

performáticas y la incorporación de las problemáticas ambientales de una manera didáctica, a través de un lenguaje expresivo. Se hace una convocatoria, abierta a todas las escuelas públicas que deseen incorporarlo. Funciona para alumnos y alumnas de quinto grado, con una hora y media de duración semanal.

Aulática entrega una caja de útiles para el desenvolvimiento de artes performáticas, el cual facilita no solo la implementación de la Ley de Educación Ambiental N°27.601 sino también ejecución de la Ley de Educación Nacional N°26.606.

Los beneficiarios directos del programa son:

- Los niños y las niñas en edad escolar primaria que concurren a quinto grado en escuelas públicas.
- Las escuelas propiamente dichas, tanto directivos como cuerpo docente.

Los beneficiarios indirectos son:

- Los tres Ministerios nacionales: Cultura, Educación y Ambiente.
- Los referentes culturales.
- Los referentes ambientales.
- La sociedad en general.

2.2 Planeación

Resulta de suma importancia incorporar herramientas de planificación para establecer un diagnóstico de la situación actual de las escuelas públicas en torno a la ejecución de la Ley de Educación Ambiental N°27.621 y Ley de Educación Nacional N°26.206. A la vez, en todo proceso de planeación es crucial fijar una visión, misión y metas a cumplir con Aulática. Adicionalmente, se pretende identificar prioridades e ir con cautela en cuanto a la asignación de recursos para dicho programa.

Para la planeación cobran crucial relevancia los indicadores de contexto los cuales reflejan el estado de las cosas, del desarrollo cultural. Se pueden medir a través de indicadores socioeconómicos y sectoriales. Dentro de los indicadores socioeconómicos, los que competen al programa estan vinculados con los

indicadores de desarrollo asociados a la cultura ciudadana y con los indicadores de acceso vinculados al grado de inclusión social y de eficacia externa. El programa permite acercar las artes performáticas a través del desenvolvimiento de éstas en las escuelas, generando una oportunidad cultural para los niños y las niñas.

Para poder cumplir con las demandas de los inscriptos, se analizó la oferta educativa. De acuerdo con el último anuario estadístico¹² de la situación del sistema educativo argentino provisto y publicado, en 2021, por el Ministerio de Educación de la Nación, se examinó y se tomó dimensión de la magnitud que puede llegar a tener el programa. Allí se documenta que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuenta con 468 unidades educativas de gestión estatal dónde se dicta educación primaria. Si se toma en cuenta toda la provincia de Buenos Aires el número asciende a 4.652 escuelas. A total país los establecimientos educativos son 18.068.

Por lo tanto, debido a su envergadura se plantea un desarrollo en etapas. Lo que se espera en cada una de ellas, es una tasa de escuelas inscriptas del 5%.

Etapa 1: Prueba piloto focalizada en Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La convocatoria inicial se lanza en la Comuna 4 comprendida por los barrios de La Boca, Barracas, Parque Patricios, Nueva Pompeya y Villa Soldati. Las razones de elección de esta no son arbitrarias pues es la comuna con mayor cantidad de unidades educativas, 55, representando el 12% de la totalidad de CABA y un 0.3% a nivel nacional. Si se espera la inscripción de por lo menos el 5% de las escuelas, son 3 las que participen de base.

Etapa 2: Prueba piloto concentrada en la totalidad de la Ciudad Autónoma de Buenos, extendiendo la convocatoria al conurbano de la provincia. En esta etapa dado que CABA registra 468 centros educativos y el conurbano 1.436, el parque total de escuelas son 1.901. Esto simboliza un 11%, comparado con total país. Aquí se pretende lograr la inscripción de al menos 95 instituciones educativas.

¹²Ministerio de Educación de la Nación. Anuario estadístico educativo 2021.

https://www.argentina.gob.ar/educacion/evaluacion-informacion-educativa/anuarios

18

Etapa 3: Prueba piloto centralizada en la totalidad de la de Provincia de Buenos Aires. Las 4.652 escuelas que estan localizadas en la provincia, representan el 26% a nivel nacional. Por lo tanto, se procura la convocatoria de 233 escuelas.

Etapa 4: Prueba piloto regional focalizada en la Región Pampeana. Aquí la convocatoria se extiende a todas las escuelas públicas, con educación primaria ubicadas, en la región. La región pampeana, con 8.886 escuelas, representa el 49% de la totalidad de establecimientos estatales primarias. La cifra de escuelas inscriptas que se estipula es de 444.

Etapa 5: Fase final de alcance Nacional. En esta etapa la convocatoria se lanza a las 18.068 escuelas primarias estatales que hay en el país.

En cada fase se pretende monitorear y comprender las diferentes dinámicas y eventuales problemáticas que se podrían presentar en comunidades y territorios tan vastos y disímiles. Si se logra una tasa de inscripción del 5% en cada una de las etapas, al final de este estadio se espera la participación de 903 escuelas públicas a nivel nacional.

El Proyecto Encuentro Anual, que es parte del programa, cumple con el mismo esquema de etapas. La diferencia radica en que, dado que el universo de escuelas crece etapa tras etapa, a partir de la fase 3 se aplica un criterio de selección para la participación de dicho encuentro en Tecnópolis. El mismo criterio que se aplica en la fase 2 en caso de que la tasa de inscripción supere el 10%.

2.3 Evaluación

Evaluar es una operación mental que le es propia al ser humano. Es fundamental acopiar elementos para luego tomar decisiones y mejorar el accionar, en este caso, la implementación y ejecución del programa Aulática. Esto, sin dudas, permite mejorar su efectividad y ayudar a tomar decisiones futuras. Se han desarrollado diferentes enfoques sobre como valorar. En referencia a lo que se plantea en el texto "Política pública e indicadores culturales" 13, el programa

¹³ Quintero, Victor Manuel (2012). Política pública e indicadores culturales.

pretende evaluarse a través de una perspectiva tanto de resultados como de capacidades y oportunidades.

Los indicadores de resultado se evalúan en términos de eficacia y eficiencia. Al hablar de eficacia, se refiere al resultado alcanzado sobre la meta física prevista, en cada una de las etapas de desarrollo en la que se encuentre el programa. En cuanto a la eficiencia, esta pretende medir la relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados. Más adelante se mencionan cuáles son los indicadores que el programa utiliza para medir eficiencia y eficacia.

Por su aporte a la ciudadanía, Aulática también es evaluada desde una perspectiva de capacidades y oportunidades. Un enfoque que se concentra en lo que los bienes culturales hacen por las personas. Se entiende por capacidades a lo que las personas son capaces de ser y hacer con los bienes y servicios que le son entregados, en este caso particular, con lo aprendido en artes performáticas y en temáticas ambientales. En tanto, las oportunidades son condiciones que permiten a las personas realizarse utilizando las capacidades desarrolladas. Desde esta mirada, lo que interesa son las realizaciones que logren las personas, lo que puedan pensar y hacer a partir de los productos entregados por el programa. Lo que importa, según este enfoque de la evaluación, son las realizaciones que los niños y las niñas puedan pensar y hacer a partir de las herramientas que son entregadas por el programa. Estas son brindadas, desde la enseñanza artística, para el trabajo en el aula de las artes performáticas. Por este motivo, el Proyecto Encuentro Anual es un pilar fundamental dentro de Aulática. El trabajo colectivo no solo se materializa dentro de las aulas sino fuera de ella, en un encuentro, que es a la vez este espacio de materialización y de reflexión que no se queda solo en el aula, sino que se comparte experiencia con otras escuelas.

A su vez, siendo que el programa también atiende a la formación ciudadana a través de la educación pública articulándolo con disciplinas artísticas y temáticas ambientales se evalúa desde la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Aulática trabaja principalmente sobre educación de calidad (4) y lucha contra el cambio climático (13), y secundariamente en igualdad de género (5), y reducción de la desigualdad (10). Respecto al objetivo 4, Aulática responde como

programa educativo que procura ser de calidad y promueve oportunidades de aprendizaje vinculados al desarrollo de las artes performáticas y a una vida más sustentable. En cuanto al objetivo 5, el programa vela por la igualdad de género. Niños, niñas y docentes acceden al programa de manera igualitaria, buscando también la paridad de género en las contrataciones que hace el programa. En lo que respecta al objetivo 10, al buscar este tener un alcance nacional, pretende democratizar el acceso a la cultura. El desenvolvimiento de las artes performáticas en todas las escuelas públicas del país que se adhieran. En tanto al objetivo 13, este expresa la necesidad de tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Para lidiar con ello es necesario no solo tomar consciencia como individuos sino visibilizarlo hacia la comunidad. Una forma de hacerlo es utilizar las herramientas que nos brinda lo performático, como lenguaje expresivo, a través de la corporalidad y la gestualidad como vehículo para concientizar y manifestar sobre algunas de las tantas problemáticas ambientales que afligen a la sociedad. Poder articular el programa con objetivos planteados por la ONU brinda la oportunidad de eventualmente solicitar apoyo de cooperación internacional, como una alternativa más de financiamiento de Aulática.

Al cierre de este trabajo se plantean los indicadores sobre los cuales van a medirse la eficacia y eficiencia tanto del programa como del proyecto.

Capítulo 3: Análisis estratégico de Aulática como organización

Desde su concepción Aulática es un programa con entidad autónoma que se desarrolla en colaboración con los Ministerios de Cultura, Educación y Ambiente y Desarrollo Sostenible y desde los cuales se espera recibir apoyo y recursos económicos y humanos, cruciales para poder encauzar la primera etapa de ejecución.

En el mediano plazo pretende ser convertida en una organización, más allá de un programa de gestión cultural. Primordialmente, esto permite el acceso a la búsqueda de financiamiento dado que inicialmente, en su etapa de desarrollo Aulática consigue un dinero semilla de los Ministerios. En este sentido, se precisa

eventualmente buscar apoyo económico como organización a través de subsidios nacionales y/o internacionales.

3.1 Visión y misión

La visión que tiene Aulática es ser una organización que articule la formación en artes performáticas, en el marco de las problemáticas ambientales, para niños y niñas de escuelas públicas nacionales.

Por su parte, la misión se centra en posicionar a Aulática como un referente en la formación de docentes, alumnos y alumnas capaces de utilizar las artes performáticas como lenguaje de expresión, herramienta alternativa frente a la visibilización de conflictos ambientales.

3.2 Meta organizacional y metas operativas

La meta organizacional planteada es brindar a docentes, alumnos y alumnas de quinto grado de escuelas públicas nacionales herramientas facilitadoras tanto para el desenvolvimiento en artes performáticas como para el abordaje de temáticas ambientales.

En lo que respecta a las metas operativas, se identifican las siguientes:

- Fomentar el pensamiento crítico y el compromiso colaborativo frente a las problemáticas ambientales.
- Facilitar un programa que pueda implementar la Ley de Educación Ambiental y Educación Nacional en las escuelas primarias públicas del país.
- Incorporar en la currícula escolar temáticas de agenda social de una manera didáctica a través de las artes performáticas.
- Otorgar herramientas a los y las docentes para trabajar con los niños y las niñas y que ellos puedan, en edad temprana, despertar el interés por el arte.
- Empoderar a los niños y las niñas para la defensa de sus problemáticas sociales.

 Realizar en Tecnópolis un encuentro anual que reúna a las escuelas del país y a referentes culturales y ambientales.

3.3 Objetivos de las metas operativas

Los objetivos de las metas operativas son:

- Convocar referentes ambientales de cada territorio a fin de exponer las diferentes problemáticas.
- Generar contenidos didácticos que proporcionen a los docentes la articulación entre problemas ambientales y artes performáticas.
- Elaborar un programa con actividades orientativas para el equipo docente.
- Generar una plataforma web dónde accedan al material con actividades orientativas.
- Generar espacio de conversación y actividades acordes a su edad.
- Diseñar un plan de logística para materializar la acción: traslados, convocatoria de referentes culturales y ambientales, programa de voluntarios, áreas de descanso y gastronomía.

3.4 Configuración organizacional y tipo de estructura organizacional

La configuración organizacional de Aulática, tal como se expone en el libro de Henry Mintzberg¹⁴, sería del tipo burocracia profesional dado que, en su carácter de asociación, tiene que existir una alta gerencia reducida que este centralizada en la figura del director general y los coordinadores. Y a su vez, garantizar una gran cantidad de formalización y especialización vinculada a las tres áreas interdisciplinarias que atiende el programa; cultura, educación y ambiente.

Dicha estructura no solo esta categorizada en términos de áreas especialistas sino de acuerdo con los diferentes territorios en los cuales opera. En este sentido, el tipo de estructura organizacional de Aulática debe ser geográfica, ya que el núcleo organizacional esta dado por los equipos interdisciplinarios que trabajan de forma autónoma en cada región. Éstos a su vez, reciben el apoyo de una administración central para aspectos operativos y logísticos.

_

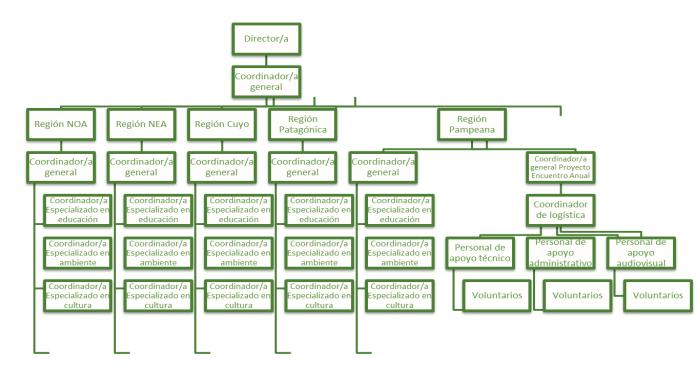
¹⁴ Mintzberg, Henry (1984). La estructuración de las organizaciones. Editorial Ariel.

Lo que se pretende con este tipo de estructura es una descentralización para que cada región trabaje de manera autónoma, atendiendo sus particularidades.

Como es un programa a ejecutarse en etapas, los primeros recursos humanos que se contratan son los de la región pampeana (etapa uno, dos y tres). Adicionalmente, a partir de la etapa dos, se contratan a las personas que se focalicen en el desenvolvimiento del Proyecto Encuentro Anual. Luego, en una cuarta etapa, se amplía la estructura con su correspondiente alcance a todas las regiones del país.

3.5 Organigrama

El organigrama completo a ejecutarse en etapa cuatro del programa es el siguiente:



3.6 Análisis macro y micro

El análisis macro y micro contribuye a la definición del programa, aquello que es o que pretende ser. Aúlatica aspira a ser una organización nacional no gubernamental que, en su etapa inicial de desarrollo, necesita construir alianzas con los Ministerios para lograr su ejecución.

Análisis macro:

- Es una organización que trabaja de manera interdisciplinada conceptos de educación, cultura y ambiente.
- Es una organización que además cuenta con el apoyo de tres Ministerios
 Nacionales: Cultura, Educación y Ambiente.
- Es el resultado de una necesidad latente en la comunidad que busca un espacio de encuentro e intervención relacionado con el arte y el ambiente a través de la educación.

Análisis micro:

- Es una organización que promueve el desenvolvimiento de las artes performáticas en las escuelas públicas nacionales.
- Es una organización que visibiliza las problemáticas ambientales particulares de las diferentes comunidades.
- Es una organización que otorga herramientas a docentes, alumnos y alumnas de quinto grado para que puedan desenvolverse en las artes performáticas mediante el abordaje de una problemática ambiental especifica de carácter social.
- Se cuenta con el apoyo y asesoramiento de referentes culturales y ambientales.
- Se trabaja, principalmente, con proveedores que tengan un compromiso con lo social, la educación y el ambiente.
- Se tiene el apoyo de voluntarios que pueden hacer sus prácticas en la organización para ganar experiencia y aportar valor agregado.

3.7 Análisis Matriz FODA

En un proceso de planeación estratégica la matriz FODA es una herramienta que colabora en el análisis de la situación contextual. Esta permite hacer un análisis del entorno a través de las variables externas que pueden afectar a Aulática, identificando así cuales son las oportunidades y cuales las amenazas. Por otro lado, permite hacer un análisis interno de los aspectos el programa que ponen en evidencia las fortalezas y debilidades de este.

FORTALEZAS

- El acceso a herramientas y capacitaciones, al cuerpo docente, que faciliten la instrumentación de la Ley de Educación Ambiental a través de las artes performáticas.
 - El apoyo material de organismos gubernamentales.
 - El alcance nacional del proyecto.
 - La novedad de fusionar en un mismo programa educación, cultura y ambiente.
- La disposición de un espacio, físico y de reflexión, para que se visibilicen las performances sobre las temáticas ambientales trabajadas en las aulas a través del formato Encuentro Anual.

DEBILIDADES

La desigualdad de los recursos humanos, económicos logísticos de cada región.

FODA

OPORTUNIDADES

- La ausencia o escasa formación en artes performáticas en escuelas públicas nacionales.
- La promulgación de la Ley de Educación Ambiental en 2020 como factor de visibilización de la urgencia de las problemáticas ambientales en el entorno de la educación.
- La promulgación de la normativa 111/10 en 2010 en el marco de la Ley de Educación Nacional que visibiliza el interés por la educación artística
- La creciente participación de los y las jóvenes en los movimientos sociales/ambientales.
- Las evidentes manifestaciones de artivismo en los reclamos sociales.

AMENAZAS

- Frente a las altas demandas primarias del sistema educativo en infraestructura edilicia y cuerpo docente, Aulática podría ser considerado como un programa poco prioritario dependiendo de la coyuntura de cada región/provincia.
 - La vasta oferta de otros programas con diferentes enfoques ligados a lo artístico/cultural en las grandes urbes (Cinezap, Formación de espectadores).

Capítulo 4: Análisis estratégico y gestión del Proyecto Encuentro Anual

4.1 Visión y misión

La visión del Proyecto Encuentro Anual es ser el evento anual de referencia nacional para la comunidad educativa, ambiental y cultural que interconecta artes performáticas con problemáticas ambientales.

En tanto, la misión es convertir al encuentro anual en un espacio dónde las escuelas públicas nacionales desarrollen una propuesta performática que aborde algunas de las problemáticas ambientales y en el que se generen debates y reflexiones sobre los temas en cuestión.

4.2 Síntesis descriptiva del Proyecto Encuentro Anual

El Encuentro Anual es un evento que surge tanto para visibilizar lo trabajado durante el año lectivo como para generar un espacio de convivencia y reflexión. Al cierre de año se invitan a los alumnos y las alumnas de quinto grado de escuelas públicas, cuyos proyectos auláticos hayan sido seleccionados. El mismo se lleva a cabo en Tecnópolis, con una capacidad máxima limitada a

13.000 personas, durante el último fin de semana de noviembre al que concurren, como máximo, representantes de 200 escuelas públicas nacionales. El evento es abordado desde una perspectiva social y sustentable.

Debido a la capacidad limitada, y dependiendo del grado de convocatoria del programa en cada una de las etapas de desarrollo en la que se encuentre, se debe delimitar un criterio de selección de los proyectos auláticos que se hayan trabajado en cada una de las escuelas. En tanto, Aulática trabaja con un jurado representado por referentes de la cultura y de movimientos ambientales de todo el territorio argentino, quienes concurren durante el mes de septiembre y octubre a cada una de las escuelas para ver las diferentes propuestas que se estan trabajando en las aulas. La selección se realiza mediante la evaluación de guiones descriptivos de las obras a representar, cuyo argumento exprese tanto la acción creativa performática como el conflicto ambiental. También, en dicha selección se tiene en cuenta que los temas ambientales elegidos sean plurales garantizando la diversidad. Sin embargo, aquellas escuelas que no hayan sido seleccionadas, sus performances se graban digitalmente para registro y reconocimiento. Todas las escuelas reciben un diploma por su aporte al desarrollo de la cultura y a la concientización sobre el cuidado del ambiente.

Por lo tanto, del encuentro participan un grupo seleccionado de escuelas, los anfitriones de Aulática que se encargan de coordinar todas las actividades, los referentes culturales y ambientales quienes dictan talleres y conferencias y los voluntarios que se encargan de asistir, a docentes, niños y niñas durante los dos días que dure el encuentro.

El resultado principal esperado es una amplia concurrencia de las escuelas seleccionadas de todo el país (no superior a la cantidad de 200 escuelas) y de referentes culturales y ambientales, variedad de performances, talleres y charlas.

Se procura dar visibilidad del alcance y magnitud del proyecto. El objetivo es fidelizar a todos nuestros públicos (escuelas, referentes culturales, referentes ambientales) para lograr una continuidad colaborativa en los futuros encuentros auláticos.

Se espera un registro audiovisual de cada encuentro con el objeto luego de amplificarlo y continuar visibilizando sobre Aulática como programa de gestión cultural.

4.3 Finalidad del Proyecto

Se busca ofrecer a niños y niñas de escuelas públicas nacionales un nuevo lenguaje artístico-cultural para abordar y elaborar conflictos colectivos propios de su entorno social a través de las artes performáticas, facilitando el espacio para que las escuelas articulen principalmente la Ley de Educación Ambiental N°27.621 y secundariamente la Ley de Educación Nacional N°26.206 resolución 111/10.

4.4 Objetivos generales y específicos

Los objetivos generales son:

- Facilitar un espacio de reflexión y visibilización de las problemáticas ambientales.
- Generar concientización sobre las problemáticas ambientales a través de la mirada de niños y niñas.
- Movilizar el interés por las artes performáticas en niños y niñas.
- Provocar el intercambio pluricultural entre las escuelas públicas primarias de diferentes territorios del país.

Los objetivos específicos son:

- Dar un espacio de exposición de las performances elaboradas por las escuelas durante el ciclo lectivo.
- Proporcionar espacios para la realización de talleres a cargo de referentes culturales y ambientales.
- Acercar a la comunidad educativa propuestas de bienes y servicios sustentables que tienen un impacto positivo en el ambiente.
- Generar un archivo audiovisual para difundir el Encuentro Anual, facilitando no sólo la circulación de sus contenidos sino como material promocional para los futuros encuentros.

4.5 Análisis del entorno externo e interno

El presente análisis permite comprender el conjunto de aspectos tanto externos como internos que constituyen el entorno, la realidad en la que se enmarca el Encuentro Anual.

Análisis externo:

- La sanción de la Ley de Educación Ambiental N°27.621.
- La sanción de la Ley de Educación Nacional N°26.606, resolución N°111/10.
- La declaración de la emergencia climática.
- La escasa y/o ausencia formación de las artes performáticas en las escuelas públicas primarias del país.
- La utilización de prácticas de artivismo como forma de manifestación y expresión en el espacio público.
- El interés de niños y niñas por las problemáticas ambientales y las prácticas sostenibles.

Análisis interno:

- Estructura organizacional basada en la articulación interdisciplinaria entre
 Ministerio de Educación, Cultura y Ambiente y Desarrollo.
- Coordinadores especializados en educación, artes performáticas y ambiente.
- Caja de útiles auláticos: contenidos sobre arte, ambiente y artivismo; visitas y debates con referentes ambientales y culturales; programa de excursiones a espacios de arte; materiales disponibilizados en la web del programa y capacitaciones para las escuelas y cuerpo docente.
- Capacidad organizacional territorial a nivel nacional.

4.6 Plan de comunicación y difusión

El plan de comunicación consiste principalmente en tres etapas:

- 1) Lanzamiento del programa *Aulática, artes performáticas en las escuelas* para convocar la participación de las escuelas públicas primarias.
- 2) Difusión del *Encuentro anual: Aulática, artes performáticas* para visibilizar la magnitud e importancia del evento.
- 3) Relanzamiento del programa Aulática luego del primer año de implementación para volver a generar conocimiento. Aquí se utiliza como material de apoyo lo registrado audiovisualmente en años anteriores.

Para la etapa de lanzamiento del programa, nuestro público objetivo primario son los directivos y cuerpo docente (principalmente de teatro, danza, música, ciencias naturales) de escuelas públicas primarias. La comunicación es geolocalizada de acuerdo a la etapa de desarrollo en la que se encuentra Aulática, desde un programa localizado hacia un programa nacional.

En lo que respecta al momento de difusión del Encuentro Anual, este se divide en dos momentos.

Por un lado, un momento inicial de convocatoria cuyo público objetivo además de ser las escuelas son los referentes culturales, referentes ambientalistas y los voluntarios, invitándolos a participar del encuentro. Por el otro, la población en general y las escuelas públicas en particular, ya que se hace un registro audiovisual y lo que se busca es dar visibilidad de cómo se trabaja en el programa y generar consciencia sobre la importancia del desenvolvimiento de las artes performáticas y sobre generar consciencia medio ambiental utilizando el lenguaje expresivo de estas disciplinas como modo de visibilización.

En cuanto a los recursos de comunicación el programa cuenta con plataformas propias. Aulática posee un dominio web, aulatica.com.ar, dónde se facilita información del programa, dónde se alojan todos los recursos de capacitación docente e incluso cuenta con un chat habilitado para responder consultas con inmediatez. A su vez, en el sitio se puede acceder tanto al formulario de preinscripción al programa como a las performances, que al final del ciclo, quieran participar del encuentro anual. Adicionalmente, como se cuenta con el apoyo de los tres Ministerios Nacionales, en sus páginas web hay una reseña de Aulática que los dirige a nuestro sitio para aquellos que deseen profundizar.

Por otro lado, se cuenta con el Instagram @ProgramaAulática dónde todas las semanas se sube contenido, tanto animado como estático, con el objetivo de generar conocimiento del programa. Por otra parte, se replica contenido en el perfil de LinkedIn @ProgramaAulática y el canal de YouTube @ProgramaAulática. Respecto a este último, primordialmente se utiliza con el fin de visibilizar el trabajo de las escuelas durante todo el año y el cierre en Tecnópolis dónde se muestra el resultado final performático.

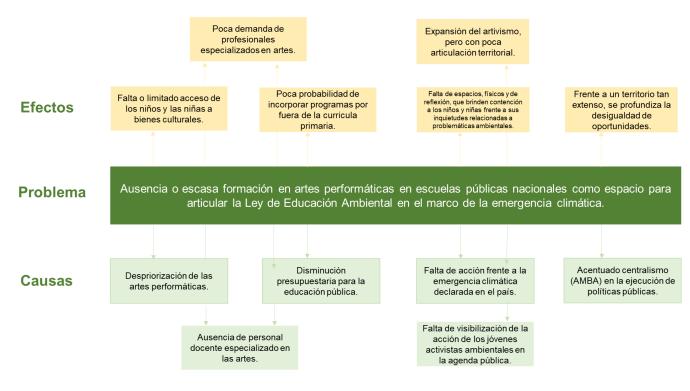
Para aumentar el conocimiento de Aulática es necesaria la amplificación en medios a través de la publicidad. A través de los medios digitales es posible segmentar demográfica y geográficamente de modo de hacer nuestra comunicación más efectiva. De acuerdo con la etapa en la que se encuentre el programa, se hace pauta geolocalizada en las zonas en las que se está articulando el mismo. Por su parte, se segmenta demográficamente la audiencia para llegar a personas que declaran tener algún interés en educación o que trabajen en escuelas públicas. Los medios digitales principales a utilizar son Facebook, Instagram, YouTube, LinkedIn y portales de noticias. En cuanto a los medios masivos, y gracias a que se cuenta con el apoyo de Nación, esto permite amplificar la difusión en la TV Pública, Canal Encuentro y radios nacionales.

Capítulo 5: Medición

5.1 Análisis de los involucrados

Involucrados	Intereses	Problemas percibidos Potencialidad		Recursos	
Alumnos de escuelas públicas de 5°	Despertar la libido adfistica a través de las artes performáticas. Formar, de una manera didáctica y crífica, alurmos capaces de visibilizar y expresar las problemáticas ambientales a través de lo performático.	"Escaso acceso de los niños a los bienes culturales. "Alto interés de las infancias en las problemáticas ambientales que se ve contrarrestado con el bajo nivel de espacios que los involucren.	"Sujetos de cambio. A esa edad son muy receptivos, asimilan rápido, y poseen una amplia conciencia ambiental y social.	"Charlas sobre arte, ambiente y artivismo. "Visitas y debates con referentes ambientales y culturales. "Excursiones a espacios de arte. "Materiales disponibilizados en la web del programa.	
Directivos de escuelas públicas primarias	"Facilitar un programa que instrumente la Ley de Educación Ambiental articulado con actividades artísticas.	*Falta de recursos estructurales y humanos para incluir nuevas temáticas en la curricula existente.	"Alto compromiso frente a programas que resuelven demandas complejas	*Capacitación para el cuerpo docente a través de recursos humanos idóneos. *Materiales disponibilizados en la web del programa. *Interiocutor que trabaja de manera interdisciplinaria con educación, cultura y ambiente.	
Docentes de escuelas públicas de 5º	*Dar herramientas para abordar las problemáticas ambientales a través de las artes performáticas. *Capacitar para que instrumenten la Ley de Educación Ambiental.	'Falta de capacitación especifica en temas coyunturales.	*Articuladores del programa.	"Charlas de capacitación sobre arte, ambiente y artivismo, "Materiales disponibilizados en la web del programa. "Interlocutor que trabaja de manera interdisciplinaria con educación, cultura y ambiente.	
Referentes del ámbito de la cultura	"Ampliar su ámbito de formación dónde desarrollar su trabajo y dar apoyo al programa a través de actividades que permitan el desenvolimiento de las artes performáticas en las escuelas. "Intercambiar saberes y experiencias con los espacios educativos.	*Limitado alcance de las producciones culturales en las comunidades a las que pertenecen.	*Estimuladores del arte y de la cultura.	*Profesionales especializados, que se acercan como referentes, brindando apoyo a las escuelas.	
Referentes ambientales	"Dar apoyo al programa a través de materiales y conferencias que visibilicen las principales problemáticas ambientales. "Facilitar información y experiencia para generar los debates para abordar los conflictos ambientales.	"Colectivo con alta formación, pero poco visibilizado y objeto de persecución en sus acciones de activismo ambiental.	*Concientizadores de los conflictos ambientales.	*Profesionales especializados, que se acercan como referentes, brindando apoyo a las escuelas.	
Ministerio de Cultura	"Amgilar la plataforma de formación en artes performáticas a niños y niñas en escuelas públicas de todo el país.	"Escaso interés e involucramiento de las infancias por las artes performáticas debido al limitado acceso.	*Instalar el programa de formación en artes performáticas a nivel nacional.	*Recursos organizacionales, económicos y políticos.	
Ministerio de Ambiente	*Instalar las problemáticas ambientales en las escuelas públicas de todo el país, permitlendo instrumentar la Ley de Educación Ambiental	*Falta de instrumentación de la Ley de Educación Ambiental.	*Despertar el interés en temáticas de agenda urgente a nivel nacional.	*Recursos organizacionales, económicos y políticos.	
Ministerio de Educación	"incluir dentro de la curricula la formación en artes performáticas en las escuelas públicas de todo el país. "Instrumentar la Ley de Educación Ambiental.	*Despriorización de las artes performáicas en las escuelas. *Falta de instrumentación de la Ley de Educación Ambiental por parte del ámbito educativo.	*Articular temáticas de cultura y de ambiente en escuelas públicas a nivel nacional.	*Recursos organizacionales, económicos y políticos.	

5.2 Árbol de problemas



5.3 Árbol de objetivos



5.4 Matriz de marco lógico

Se desarrolla la matriz de marco lógico, ya que permite probar la coherencia del diseño de Aulática. A su vez, se trata de uno de los instrumentos más apropiados para el análisis medios-fines y ayuda a visibilizar los componentes principales del programa y las vinculaciones que existen entre ellos.

Lógica de intervención (análisis de alternativas)	Indicadores objetivamente verificables	Fuentes y medios de verificación	Supuestos
FIN: Aumentar la presencia de las artes performáticas en la curricula escolar incluyendo temáticas de agenda socio-ambiental de una manera didáctica. Además, coadyuvando primariamente con al agenda de los ODS 4 (Educación de calidad), ODS 13 (Lucha contra el cambio climático) y secundariamente en ODS 5 (Igualdad de género) y ODS 10 (Reducción de la desigualdad).	Incorporar al menos un recurso docente dedicado al desenvolvimiento de las artes performáticas durante el ciclo lectivo de quinto grado.	Sondeo: los coordinadores educativos a cargo de cada zona geográfica haran el seguimiento y acompañamiento docente para corroborar la presencia de estos roles dentro de las escuelas.	Facilitar un programa que pueda implementar la Ley de Educación Ambiental en las escuelas primarias públicas del país; 2) Facilitar un programa que pueda implementar la normartiva 111/10 de la Ley de Educación Nacional; 3) Necesidad de los referentes ambientales de dar visibilidad a las problemáticas de cada territorio; 4) Ampliar el interés por las artes performáticas a edades tempranas.
PROPÓSITO: Brindar a docentes, alumnos y alumnas de quinto grado de escuelas públicas nacionales herramientas facilitadoras tanto para el desenvolvimiento en artes performáticas como para el abordaje de temáticas ambientales.	Se espera la inscripción de 900 escuelas públicas primarias nacionales (aprox. el 5% de la totalidad de escuelas primarias públicas del país).	Formulario de inscripción disponibilizado en la web de Aulática, aulática.com.ar	Apoyo y compromiso de los referentes del proyecto: culturales, ambientales y educativos.
RESULTADOS: 1) generar contenidos didácticos que proporcionen a los docentes la articulación entre problemas ambientales y artes performáticas, 2) elaborar un programa con actividades orientativas para el equipo docente; 3) generar una plataforma web dónde accederán al material con actividades orientativas; 4) crear espacios de conversación y actividades acordes a la edad de los niños y niñas.	Diseño de un programa sugerido con actividades y materiales audiovisuales estipulados para cada una de las clases del año lectivo, disponibilizado en la plataforma web de Aulática. A su vez, docentes y alumnos contarán con un espacio de consulta e intercambio presencial y/o virtual con referentes culturales y ambientales.	Analizar las visitas a la web y la interacción con los materiales (descargas y/o visualizaciones).	Interés de los directivos y docentes en los contenidos provistos para formar a los niños y niñas en el desenvolvimineto de las artes performáticas y en el entendimiento de las problemáticas ambientales.
ACTIVIDADES: 1) Seguimiento del equipo docente a través de los coordinadores educativos, culturales y ambienatales de cada región del pais; 2) Armado del sitio web de Aulática (estructura); 3) Generación de contenido para el sitio y sus plataformas; 4) Espacio físico para desarrollar las actividades (generación de contenido web audiovisual); 5) Generación de un Encuentro Anual como espacio de reflexión y exposición de lo trabajado en las escuelas durante el ciclo lectivo.	1) Presupuestar al menos 31 personas que artículen el programa; 2) Presupuestar para el armado y mantenimiento del sitio web y sus plataformas; 3) Presupuestar para el contenido: 4) Presupuestar para el alquiler del espacio físico; Presupuesto anual para el alquiler del espacio físico de Aulática; 5) Presupuestar para la generación del Encuentro Anual.	Recibos de sueldo y registro en ANSES (Administración Nacional de Seguridad Social); 2) Comprobantes de facturación de los proveedores asignados; 3) Recibos de sueldo y comprobntes de facturación de los proveedores asignados; 4) Contrato de alquiler y comprobantes de pago; 5) Comprobantes de facturación de los proveedores de bienes y servicios, recibos de sueldo del personal, registro audiovisual, registro de la asistencia al Encuentro Anual.	Interés y compromiso de los recursos que formarán parte y harán que el programa suceda; coordinación y logistica sólida; sueldos competitivos; garantizar los mecanismos de continuidad del programa, contratos y obligaciones, más allá del contexto socio-político.

5.5 Diseño de indicadores

Si bien el aporte de Aulática es sumamente cualitativo ya que, como se ha mencionado con antelación, se centra en un enfoque de capacidades y oportunidades. Para comprender el impacto de Aulática es también necesario evaluarlo desde un enfoque cuantitativo. Por lo tanto, se plantean indicadores culturales que den cuenta no solo de cuan eficaz y eficiente es la propuesta de gestión cultural, sino que la recolección de datos es crucial para tomar decisiones a medida que se implemente el mismo, etapa por etapa.

En referencia a lo que se plantea en el texto "Política pública e indicadores culturales" 15, se esbozan diferentes indicadores de acuerdo con la etapa en la que se encuentre el programa: indicadores de planeación, indicadores de seguimiento e indicadores de evaluación

La planeación utiliza indicadores de contexto basado en indicadores socioeconómicos y sectoriales. Son aquellos indicadores que permiten recoger la información necesaria para la etapa de planeamiento de Aulática. Reflejan el estado de las cosas, el estado de situación actual. En esta instancia, el programa utiliza principalmente:

- Cantidad de escuelas primarias públicas existentes según división político-territorial.
- Grado de implementación de las Leyes de Educación Ambiental y Educación Nacional resolución N°111/10.
- Oferta de profesionales especializados en artes performáticas y en ambiente.

Por su parte, en el seguimiento del programa se manejan indicadores de gestión asociados a procesos, recursos y tiempos, los cuales permiten hacer un diagnóstico de cómo se desenvuelve el programa.

Algunos de ellos son:

 Porcentaje de ejecución de Aulática en las escuelas, de acuerdo con el cronograma de actividades sugeridas.

Este es medible a través de las capacitaciones y materiales que se descargue el cuerpo docente, a través del desarrollo de las performances, a través del seguimiento que hagan los referentes culturales y ambientales cuando vayan a las escueltas.

Tiempo de ejecución de cada una de las etapas.

Con este indicador se monitorea el tiempo que lleva avanzar en cada una de las etapas planteadas para el programa.

34

¹⁵ Quintero, Victor Manuel (2012). Política pública e indicadores culturales.

- Porcentaje de contratación de recursos humanos dentro de la organización Aulática.
- Grado de implementación del diagrama de Gantt planteado para el Proyecto Encuentro Anual.

En tanto en la instancia de evaluación se utilizan indicadores de logro, de resultado los cuales se evalúan en términos de eficacia y eficiencia. Al hablar de eficacia, se refiere al resultado alcanzado sobre la meta física prevista, en cada una de las etapas de desarrollo en la que se encuentre el programa. En cuanto a la eficiencia, esta pretende medir la relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

Los indicadores de resultado que se proponen para medir la eficacia son:

- Cantidad de escuelas primarias públicas adheridas al programa.
- Porcentaje de escuelas primarias públicas re-inscriptas al programa.
- Cantidad de escuelas primarias públicas que desarrollaron una performance vincula a una problemática ambiental.
- Cantidad de escuelas que ya tenían implementada de la Ley de Educación
 Ambiental N°27.621 / total de escuelas inscriptas.
- Cantidad de escuelas que ya tenían implementada la Ley de Educación
 Artística N°26.606 / total de escuelas inscriptas.
- Grado de adhesión de los niños y niñas a la materia artes performáticas.
 Para medir este indicador se propone realizar una breve encuesta a los alumnos y a las alumnas para entender cuan satifeschos estuvieron con el desenvolvimiento de la materia.

Anteriormente se mencionaba que una de las metas principales es lograr un grado de adhesión (inscripción) de las escuelas públicas primarias igual o superior al 5%.

Y los indicadores de gestión que se sugieren para medir la eficiencia son:

 Cumplimiento de la meta presupuesto: Cantidad del presupuesto ejecutado / presupuesto aprobado.

- Cumplimento de la meta escuelas inscriptas: Cantidad de escuelas inscriptas / cantidad de escuelas planeadas.
- Costo unitario por cada escuela inscripta, es decir, cuanto invierte el programa por cada escuela pública primaria que se inscribe. Se monitorea la evolución de este indicador año a año, etapa por etapa.

Sin embargo, como se ha mencionado anteriormente, por su aporte a la ciudadanía, Aulática también es medida no solo desde un enfoque de resultados sino desde una perspectiva de capacidades y oportunidades. Un enfoque que se concentra en lo que los bienes culturales hacen por las personas. Se entiende por capacidades a lo que las personas son capaces de ser y hacer con los bienes y servicios que le son entregados, en este caso particular, con lo aprendido en artes performáticas y en temáticas ambientales. En tanto, las oportunidades son condiciones que permiten a las personas realizarse utilizando las capacidades desarrolladas. Desde esta mirada, lo que interesa es las realizaciones que logren las personas, lo que éstas puedan pensar y hacer a partir de los productos entregados por el programa. Por este motivo, el Proyecto Encuentro Anual es un pilar fundamental dentro de Aulática. El trabajo colectivo no solo se materializa dentro de las aulas sino fuera de ella, en un encuentro, que es a la vez este espacio de materialización y de reflexión que no se queda solo en el aula, sino que se comparte experiencia con otras escuelas. En este sentido, es que se piensa en el Encuentro Anual no solo como un espacio para visibilizar las performances sino que se dictaran talleres y charlas para continuar brindando herramientas a docentes, alumnos y alumnas.

En lo que respecta al Proyecto Encuentro Anual los indicadores de resultado que se proponen para medir la eficacia son:

- Cantidad de escuelas que presenten sus performances para ser evaluadas / cantidad de escuelas concurrentes al Encuentro.
- Cantidad de escuelas concurrentes al Encuentro / cantidad de escuelas inscriptas al programa.
- Cantidad de talleres y charlas de cultura y ambiente.

Como se mencionó con anterioridad por cuestiones de capacidad, se recurre a un criterio de selección de máximo 200 escuelas.

Y los indicadores de gestión que se sugieren para medir la eficiencia son:

- Cumplimiento de la meta presupuesto: Cantidad del presupuesto ejecutado para el Encuentro / presupuesto aprobado.
- Cumplimento de la meta escuelas inscriptas al Encuentro: Cantidad de escuelas inscriptas / cantidad de escuelas planeadas.
- Costo unitario por cada escuela concurrente al evento, es decir, cuanto invierte el programa por cada escuela pública primaria que asiste a Tecnópolis. Se monitorea la evolución de este indicador año a año, etapa por etapa.

A modo de cierre

Aulática es un programa de gestión cultural innovador y transformador porque sinergiza tres aspectos muy relevantes, en el sentido que une la cultura con el ambiente utilizando la educación como puente para conectarlas. Para el ámbito de educación y el ambiente trae una solución para la implementación de la Ley de Educación Ambiental N°27.621. Para la cultura facilita y democratiza el acceso a las artes performáticas incorporándola dentro de la currícula de quinto grado de escuelas públicas nacionales, articulando además con la Ley de Educación Nacional N°26.206 resolución 111/10. Por último, para el ámbito de ambiente pone en la agenda problemáticas ambientales urgentes a la vez que genera un espacio de reflexión y de concientización en aquellos que son los futuros agentes sociales de cambio, los niños y las niñas.

Si bien Aulática emerge como un programa y trabaja desde un inicio en colaboración con los tres Ministerios ya mencionados, el objetivo a mediano plazo es convertirla en una organización sin fines de lucro autónoma. Aunque el tema del presupuesto del programa y sus recursos no se encuentran detallados en este trabajo de gestión cultural, es importante aclarar que en función del mismo que, durante el año 2023, se estarán abordando diferentes estrategias de desarrollo de fondos para cubrir los recursos del programa para su inicio en el año lectivo 2024. Esta estrategia de búsqueda de cooperación en los recursos

para su implementación se iniciará con los acuerdos de colaboración en las áreas pertinentes de los Ministerios de Cultura, Educación, Ambiente y Desarrollo y diversos organismos internacionales gubernamentales y no gubernamentales (con sede en Argentina) afines a las temáticas del programa Aulática (OEI, UNESCO, UNICEF, OIM, entre otros). Como responde a Objetivos de Desarrollo Sostenible y a su vez se relaciona con dimensiones sociales, culturales, educativas y ambientales hay una gran oportunidad de enmarcarlo en diversas convocatorias que se presenten.

Bibliografía

Ander-Egg, Ezequiel & Aguilar Idañez, María José. Como elaborar un proyecto: guía para diseñar proyectos sociales y culturales (páginas 11 a 75). 14ª Ed. Buenos Aires: Lumen.

Austin, John Langshaw. (1962) 1982. Cómo hacer cosas con palabras: palabras y acciones. Barcelona: Paidós [Orig.: 1962 How to do things with words: the William James lectures delivered at Harvard University in 1955. Oxford: Clarendon].

Bourdieu, Pierre (2010). El sentido social del gusto.

Cuadernos del INAP (2020). Políticas culturales en la Argentina: un recorrido por sus principales planes (1983-2019).

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/cuinap_8_2020.pdf

Dubatti, Jorge y Pansera, Claudio. Cuando el Arte da respuestas. 43 proyectos de cultura para el desarrollo social.

Giunta, Andrea (2009). Poscrisis. Arte Argentino después del 2001.

Harvey, Edwin R. (1990). Derechos culturales en Iberoamérica y el mundo.

Introducción al Análisis de las Políticas Públicas (Jaime, Dufour, Alessandro, Amaya). Universidad Nacional Arturo Jauretche. 2013. (Capítulo III).

Ley de Educación Nacional N°26.206 (2006). Resolución N°111/10.

https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/123542/texto

Ley de Educación Ambiental N°27.621 (2021).

https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27621-350594

Ministerio de N°27.621 sarrollo Sostenible. Educación ambiental integral. Informe de avances de la implementación de la Ley 27.621.

https://www.argentina.gob.ar/ambiente/educacion-ambiental/avances-en-la-implementacion-de-la-ley-0

Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires. Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa. Relevamiento Anual 2021.

https://buenosaires.gob.ar/relevamiento-anual

Ministerio de Educación de la Nación. Anuario estadístico educativo 2021. https://www.argentina.gob.ar/educacion/evaluacion-informacion-educativa/anuarios

Mintzberg, Henry (1984). La estructuración de las organizaciones. Editorial Ariel.

Lippard, Lucy (1984). Trojan Horses: Activist Art and Power. Anthology Art After Modernism.

Quintero, Víctor Manuel (2012). Política pública e indicadores culturales.

Roselló Cerezuela, David. Diseño y evaluación de proyectos culturales: de la idea a la acción. Editorial Ariel, Barcelona.

Sellars, Peter (1997). Los Ángeles, por ejemplo. Publicada en Theater Etcétera, Spleirmotor, Munich.

Sheikh, Simon (2009). Positively Trojan Horses Revisited. E-flux journal.

https://www.e-flux.com/journal/09/61372/positively-trojan-horses-revisited

Svampa, Maristella y Viale, Enrique (2020). El Colapso ecológico ya llegó. Una brújula para salir del (mal) desarrollo. Siglo veintiuno editores.

https://www.educ.ar/recursos/152467/artistica

Anexo

ANUARIO DE ESTADÍSTICA EDUCATIVA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Datos correspondientes al año 2021

		Total		Estatal			Privado		
Comuna	Unidades educativas	Secciones	Matrícula	Unidades educativas	Secciones	Matrícula	Unidades educativas	Secciones	Matrícula
Total	887	12.091	282.103	465	6.755	147.613	422	5.336	134.490
1º	52	712	17.267	28	421	9.895	24	291	7.372
2°	35	414	9.639	10	141	3.316	25	273	6.323
3°	51	786	17.702	28	439	9.455	23	347	8.247
40	82	1.117	27.577	55	824	19.503	27	293	8.074
5°	41	569	13.643	19	302	6.338	22	267	7.305
6º	45	635	15.234	20	296	6.539	25	339	8.695
7°	67	849	19.963	34	486	11.009	33	363	8.954
80	56	1.067	29.380	37	779	20.504	19	288	8.876
9º	63	897	21.910	41	548	12.031	22	349	9.879
10°	60	811	17.350	38	522	10.004	22	289	7.346
110	73	926	19.750	40	513	9.567	33	413	10.183
12º	71	845	19.070	37	454	9.028	34	391	10.042
13º	75	1.003	22.801	24	309	6.358	51	694	16.443
14º	59	812	17.675	21	338	6.889	38	474	10.786
15º	57	648	13.142	33	383	7.177	24	265	5.965

Fuente: Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa. Ministerio de Educación del GCBA. Relevamiento Anual 2021.

Año 2021: Educación Común. Nivel Primario

2.3.1.1. Unidades educativas del sector de gestión estatal por estructura académica según división político-territorial.

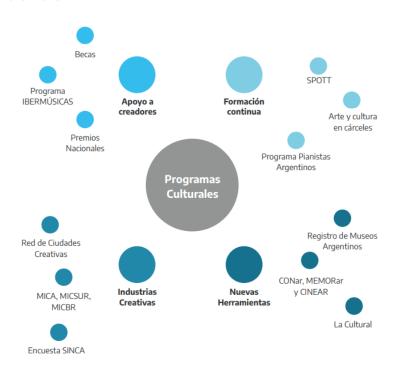
Divinión político tomitorial	Primario				
División político-territorial	Total	6 años	7 años		
Total País	18.068	10.540	7.528		
Ciudad de Buenos Aires	468	2	466		
Buenos Aires	4.184	4.184			
Conurbano	1.436	1.436			
Buenos Aires Resto	2.748	2.748			
Catamarca	424	424			
Córdoba	1.757	1.757			
Corrientes	843	843			
Chaco	880		880		
Chubut	206	206			
Entre Ríos	1.094	1.094			
Formosa	480	480			
Jujuy	386		386		
La Pampa	178	178			
La Rioja	344		344		
Mendoza	728	1	727		
Misiones	867		867		
Neuquén	325		325		
Río Negro	320		320		
Salta	731		731		
San Juan	363	363			
San Luis	329	329			
Santa Cruz	91		91		
Santa Fe	1.205	1	1.204		
Santiago del Estero	1.187		1.187		
Tucumán	630	630			
Tierra del Fuego	48	48			

Fuente: Relevamiento Anual 2021. RedFIE-DIE.

Realización: 19 de agosto de 2022

Programas culturales nacionales (2015-2019)

Gráfico 4. Agrupación temática de los programas culturales 2015-2019



Fuente: Cuadernos del INAP (2020). Políticas culturales en la Argentina: un recorrido por sus principales planes (1983-2019).